

EME

BY PINK







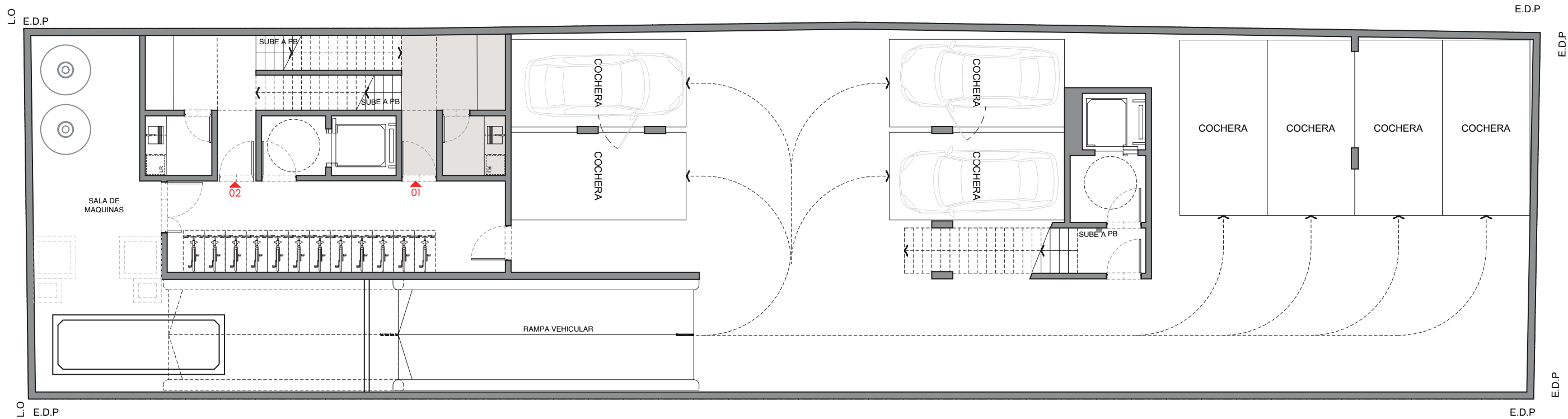








Subsuelo



El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

Planta baja



El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

1er piso



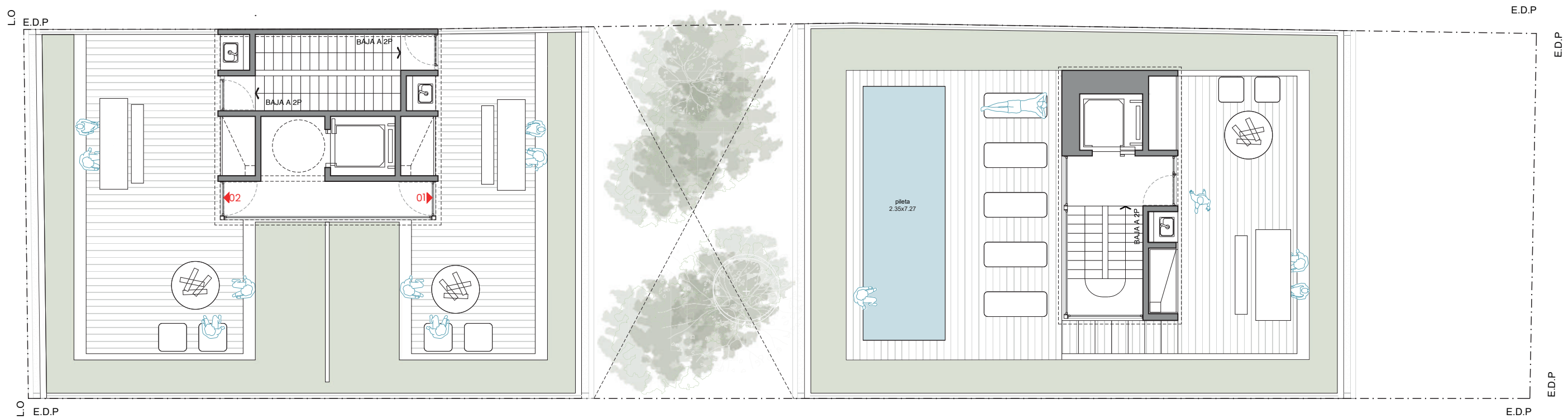
El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

2do piso



El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

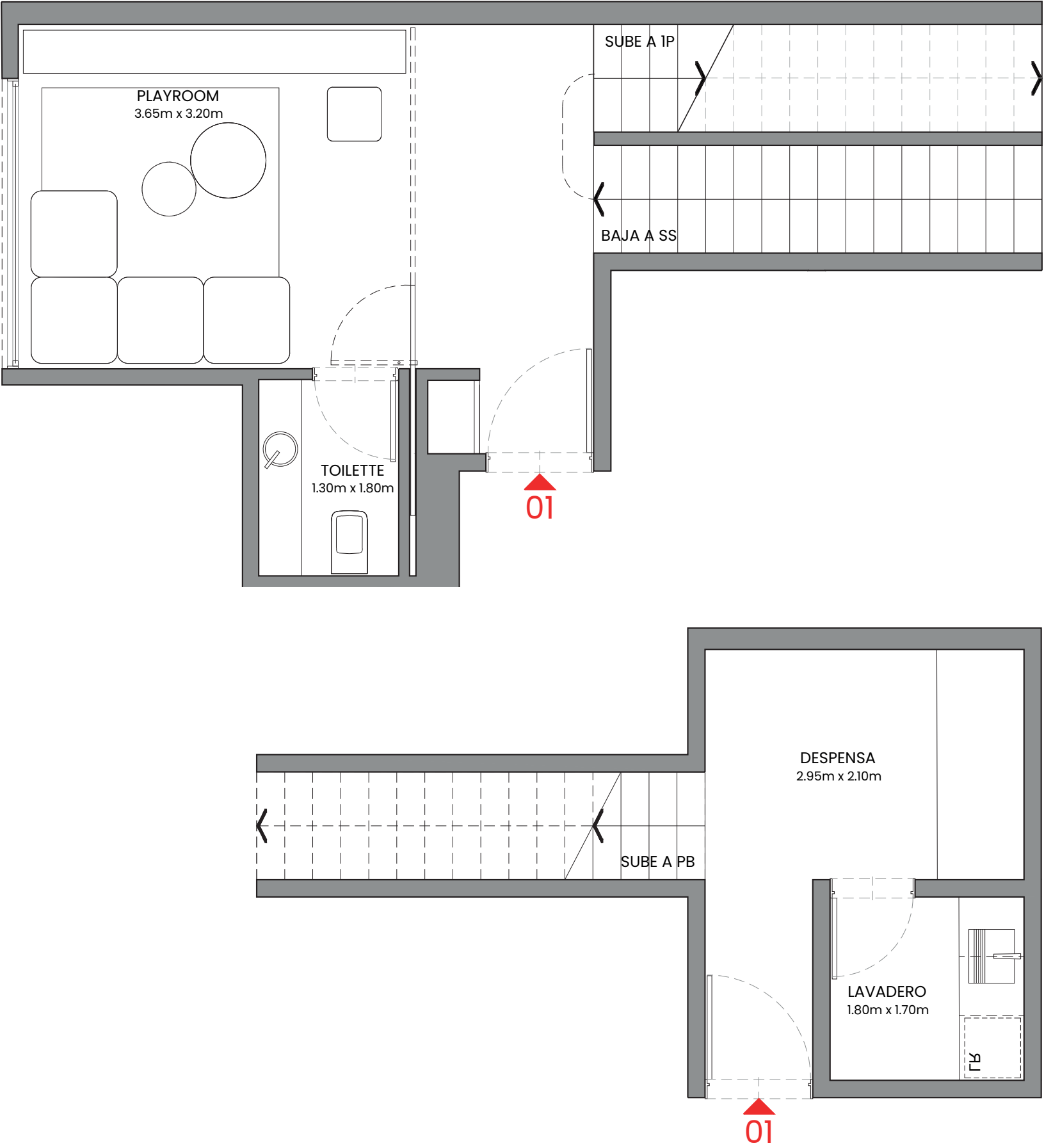
Azotea



El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales.El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

MAURE 2002

Planta baja y
Subsuelo - UF 1



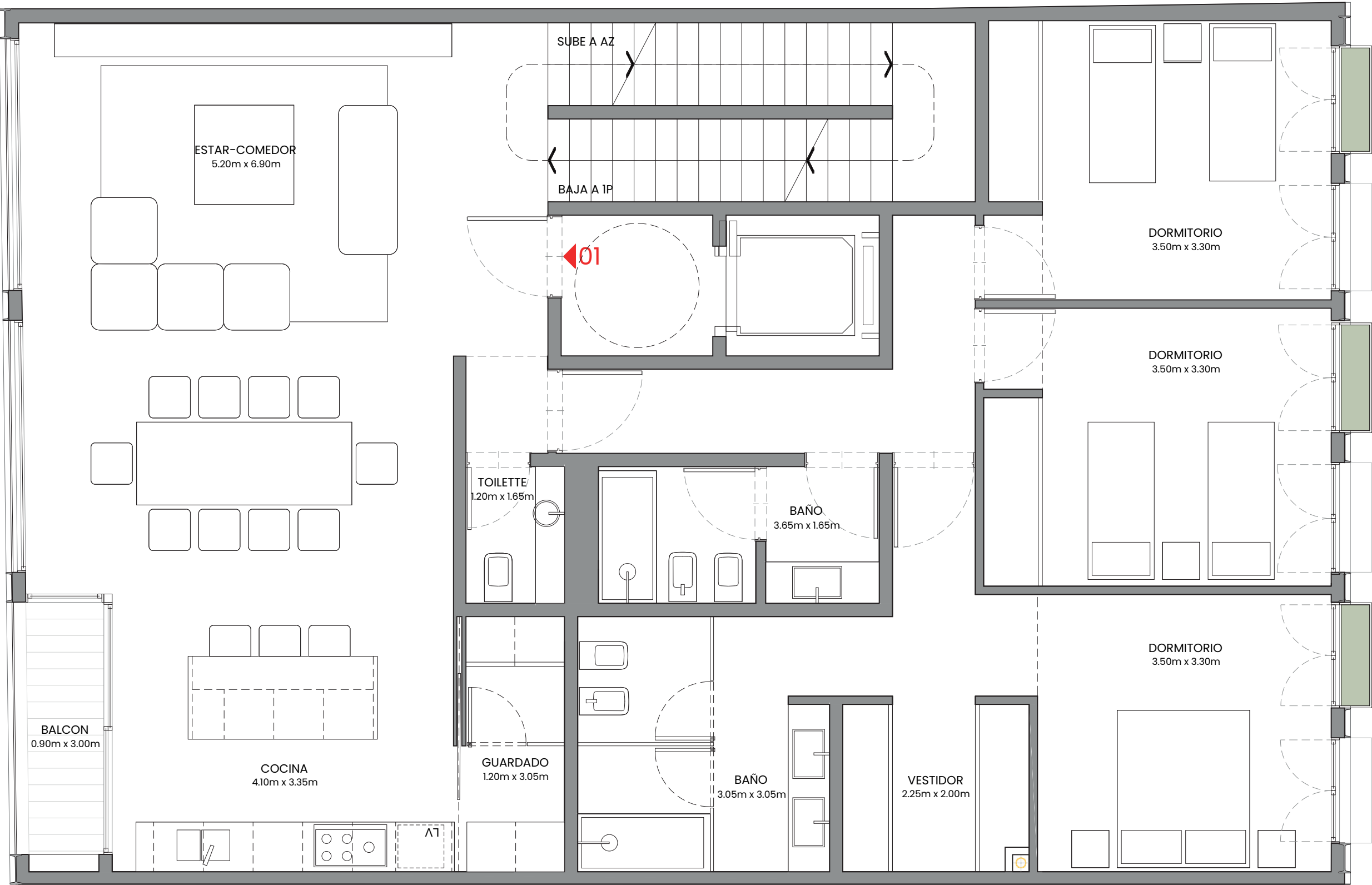
UNIDAD 1

CUBIERTOS: 190 m²
SEMICUBIERTO: 3m²
TERRAZA: 67.90m²

M2 TOTALES: 260.90m²

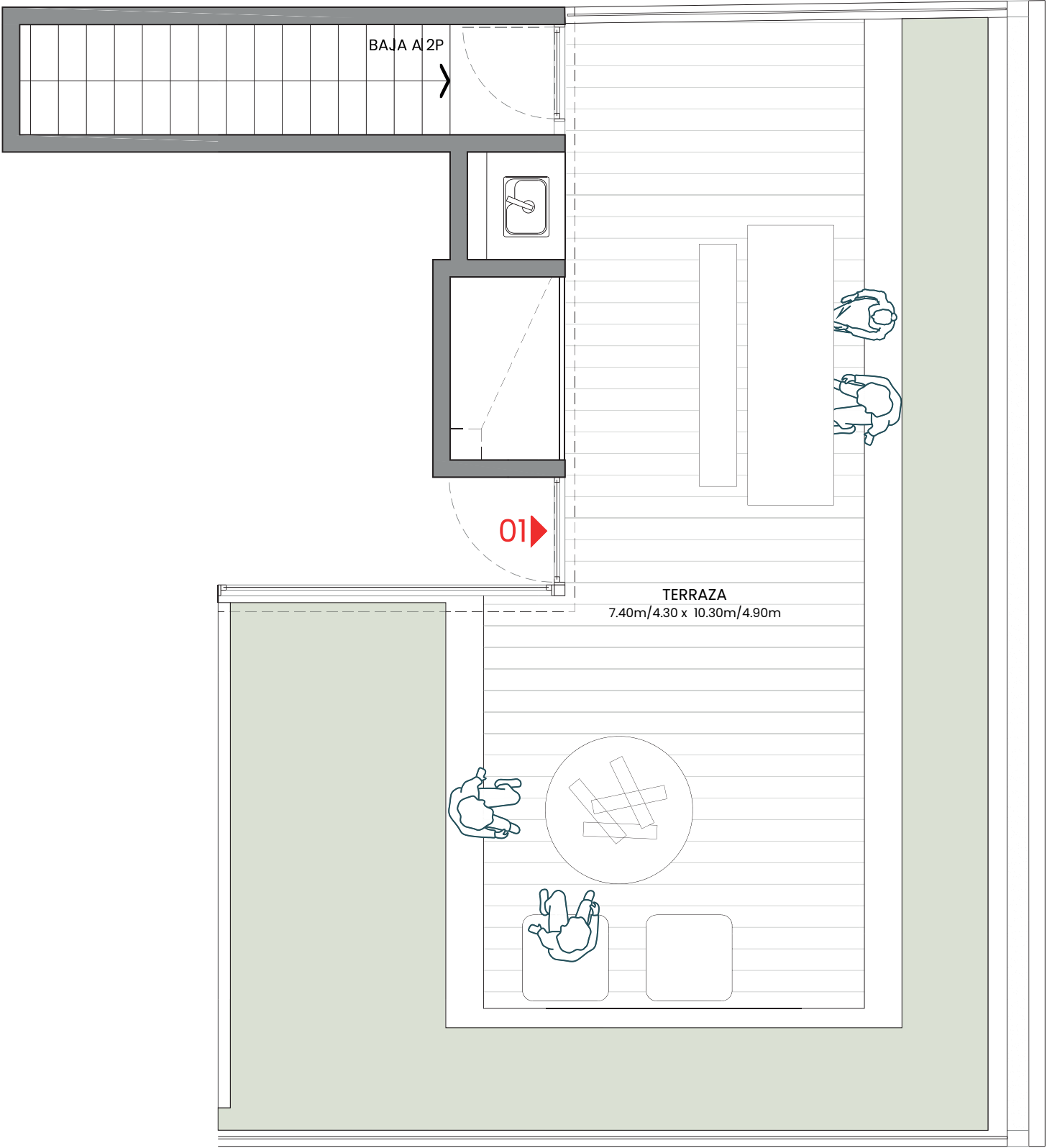
El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

2do piso – UF 1



El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

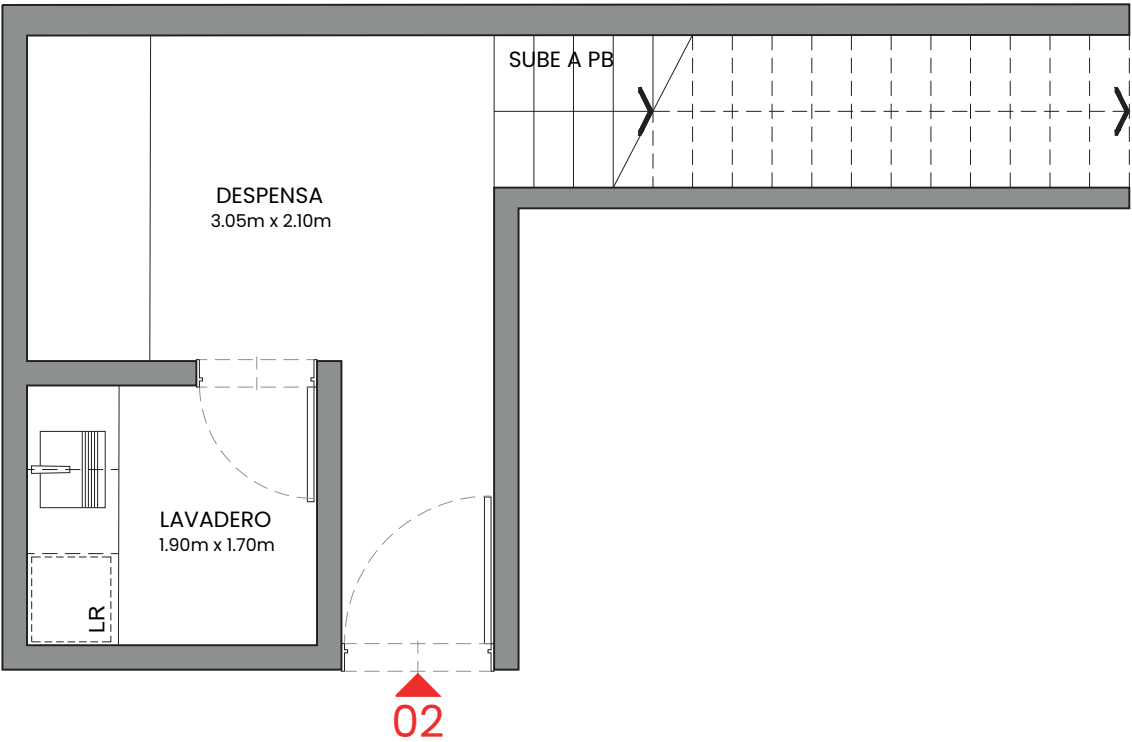
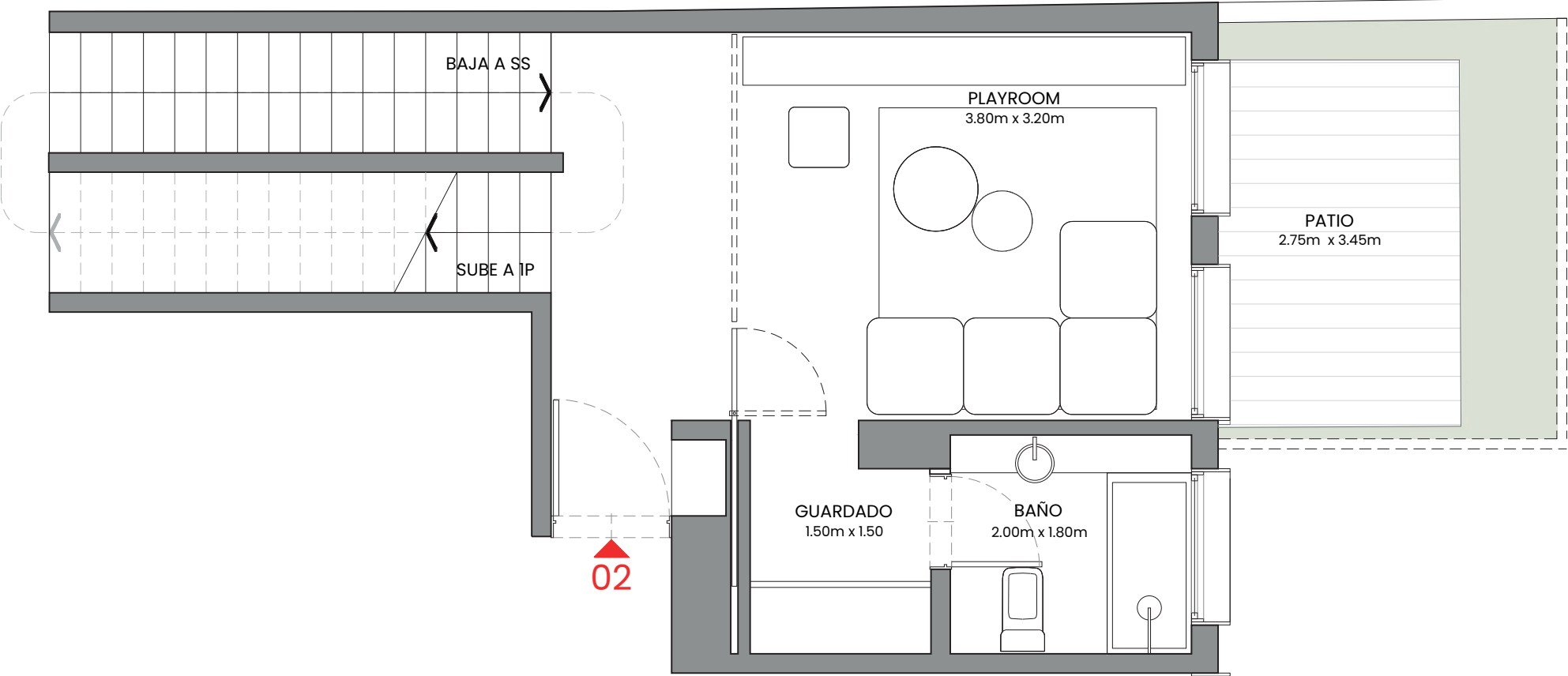
Terraza - UF 1



El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

MAURE 2002

Planta baja y
Subsuelo-UF 2



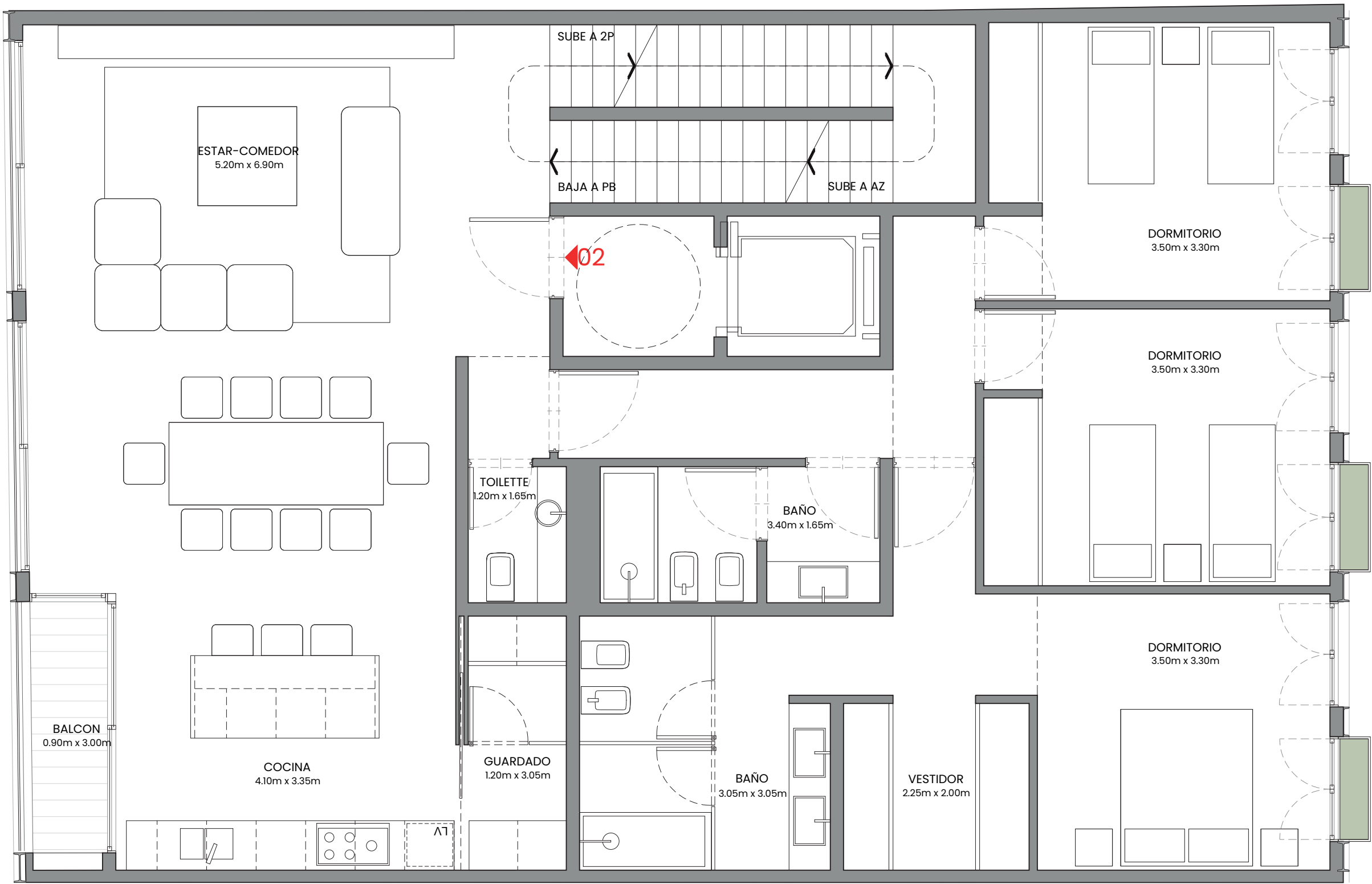
UNIDAD 2

CUBIERTOS: 192.10 m²
SEMICUBIERTO: 3m²
DESCUBIERTO: 9.60m²
TERRAZA: 76.70m²

M2 TOTALES: 281.40m²

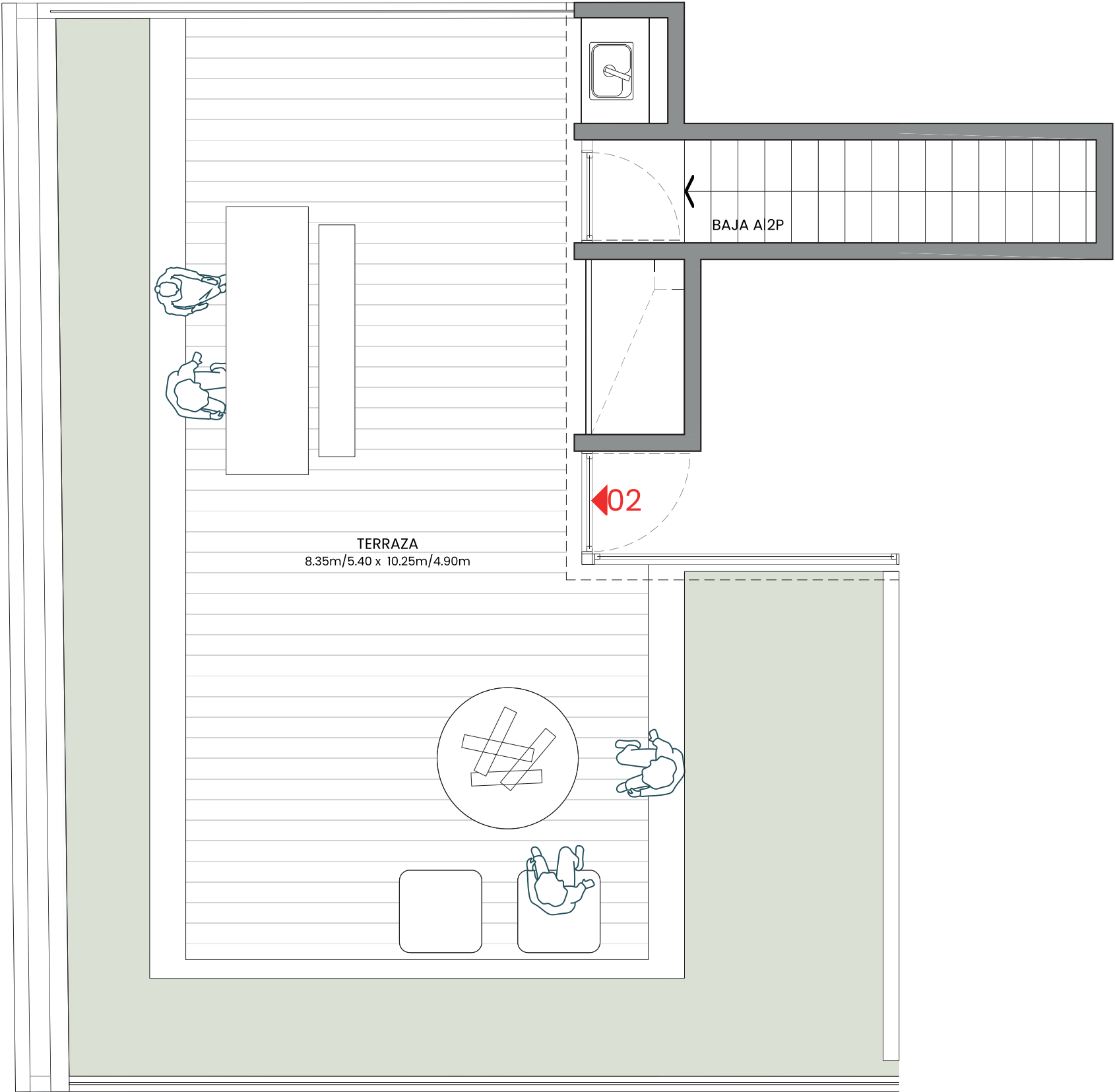
El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

1er piso - UF 2



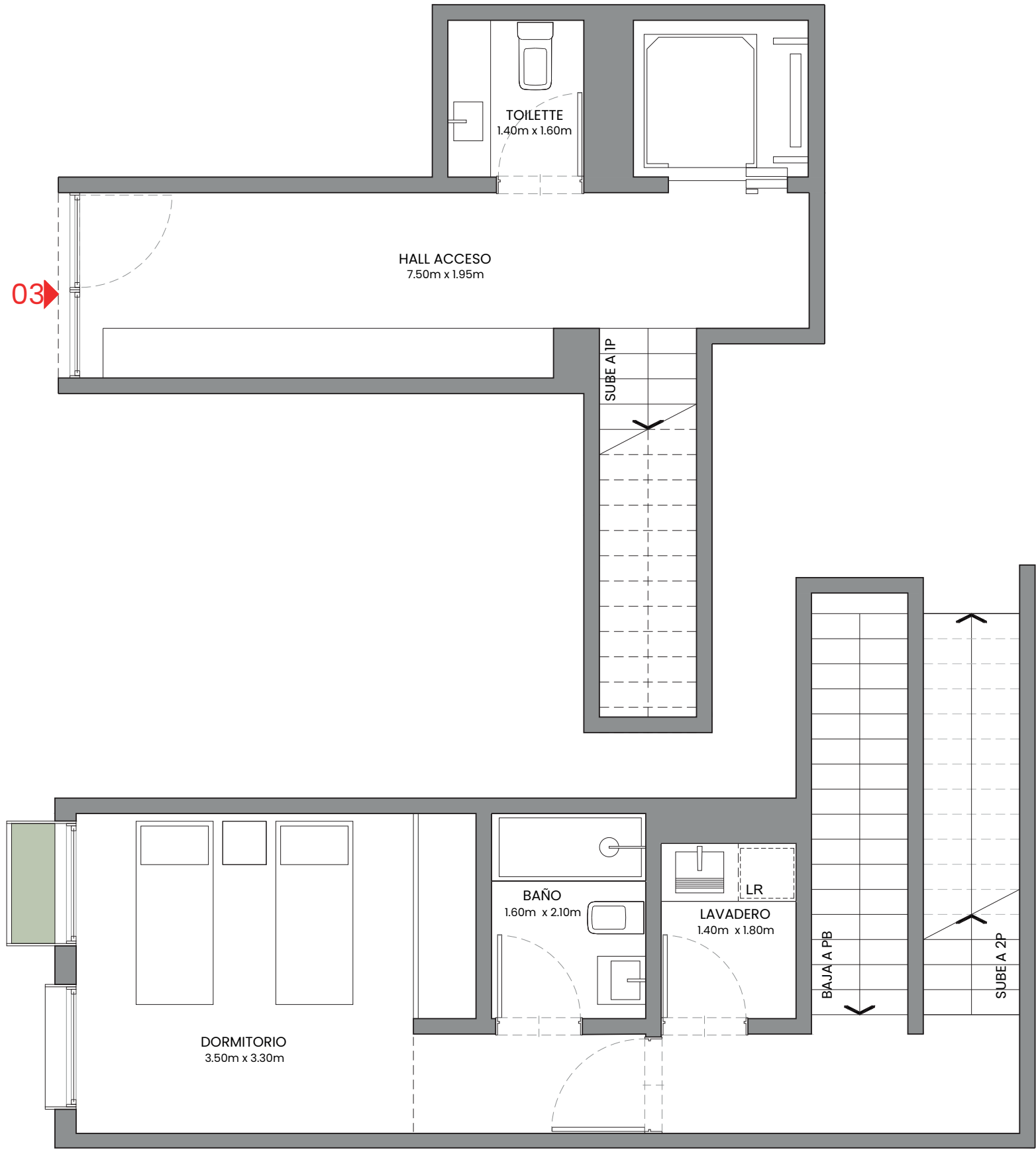
El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

Terraza - UF 2



MAURE 2002

Planta baja
1er piso-UF 3



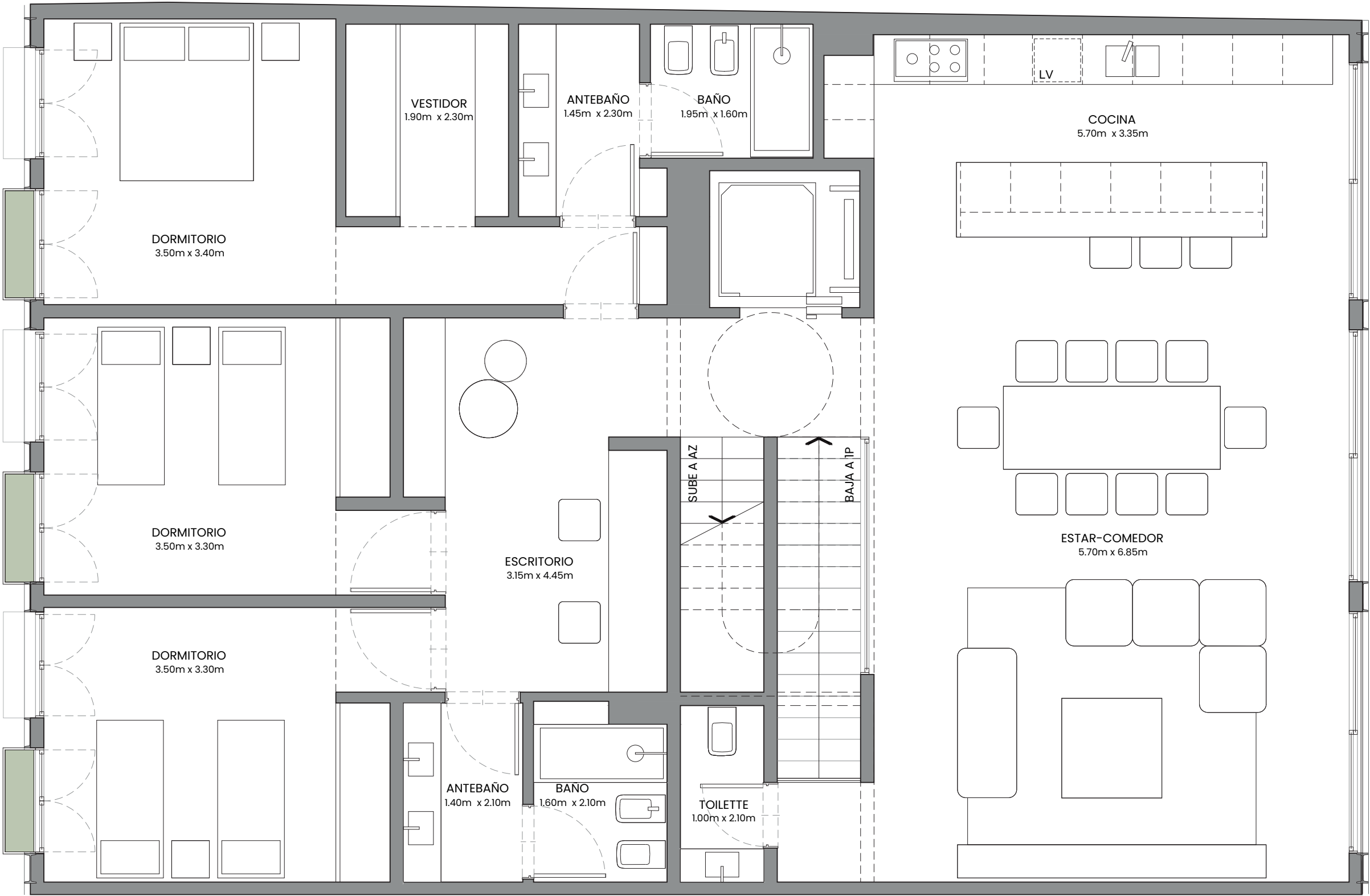
UNIDAD 3

CUBIERTOS: 209.70 m²
TERRAZA: 143.05m²

M2 TOTALES: 352.75m²

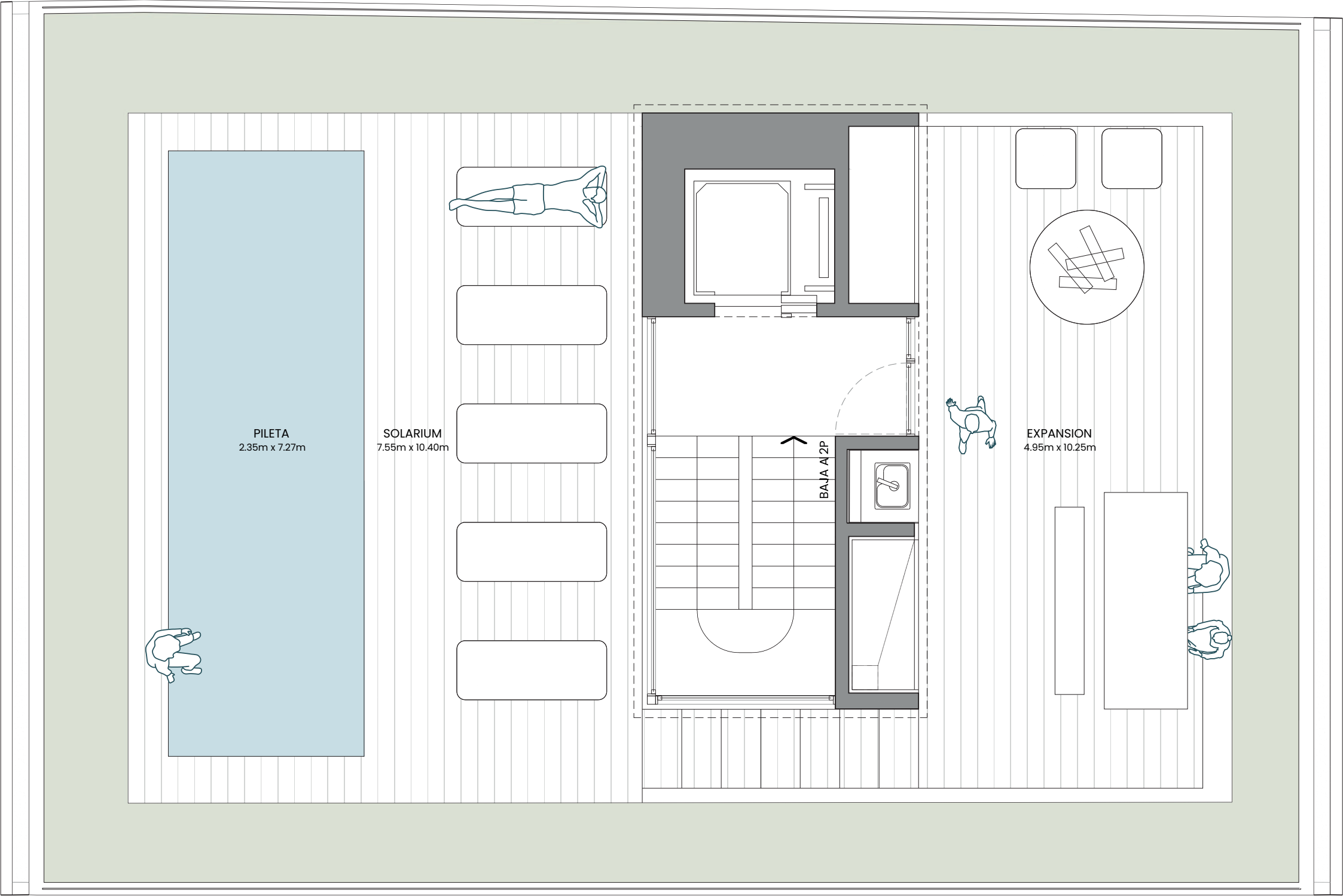
El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

2do piso - UF3



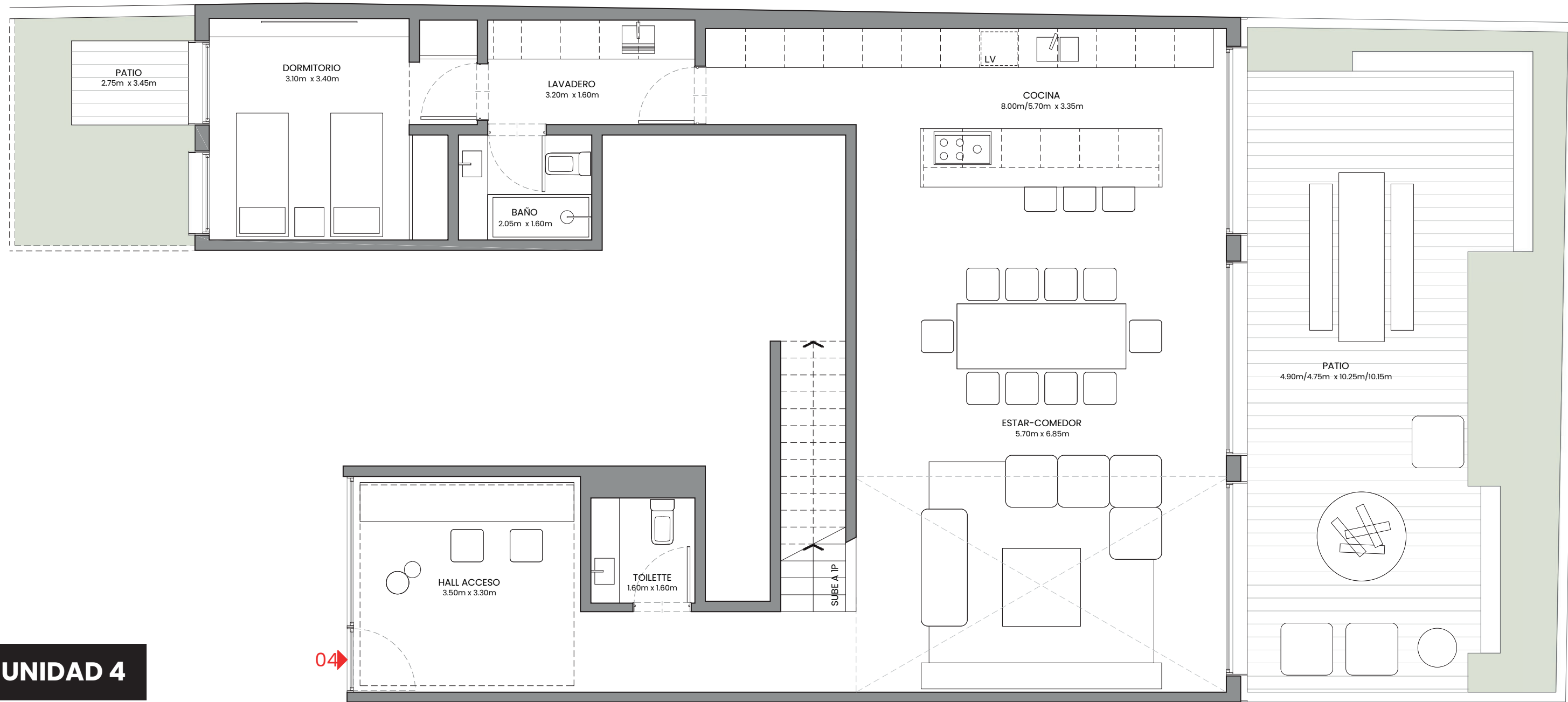
El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

Terraza-UF 3



El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

Planta baja-UF 4



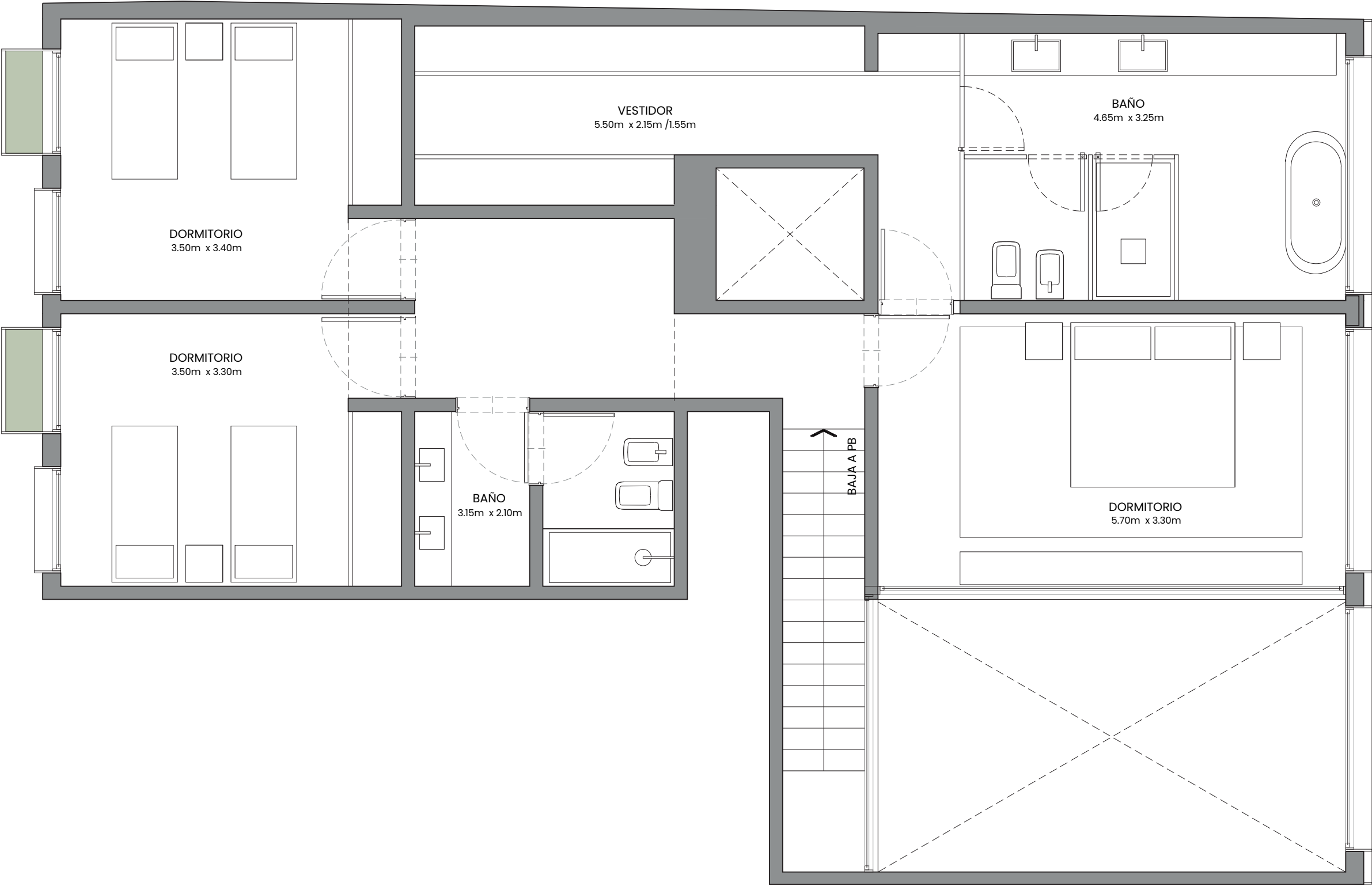
UNIDAD 4

CUBIERTOS: 207.40m²
DESCUBIERTO: 59.02m²

M2 TOTALES: 266.42 m²

El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

1er piso - UF 4



El presente plano es preliminar, sujeto a las modificaciones que pueden surgir en sus dimensiones y/o distribución como consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y/o comerciales. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH, todo ello de acuerdo con lo que se acuerde en la documentación de compra. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados.

MAURE 2002

EME

BY PINK

 www.estudiopink.com.ar

  [estudiopink.arqs](https://www.facebook.com/estudiopink.arqs)

ABRAMZON

ARQUITECTOS